

# **MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR**

## **COSTA RICA**

---

**COMEX**

### **AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL  
PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA  
AUDITORÍA INTERNA, AÑO 2014  
Y  
ESTADO DE RECOMENDACIONES  
DE LA CONTRALORÍA, AUDITORÍA Y  
ENTES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**

**AUD-INF-ENV-01-2015**

**Enero 2015**

## INDICE

|  |    |
|--|----|
| INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA, AÑO 2014 Y ESTADO DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA, AUDITORÍA Y ENTES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR..... | 1  |
| Presentación.....  | 1  |
| Cumplimiento de objetivos y metas .....  | 1  |
| Labores desarrolladas .....  | 3  |
| Logros Alcanzados .....  | 3  |
| Asesoría permanente .....  | 5  |
| Atención de legalización de libros .....   | 5  |
| Posicionar a la Auditoría Interna.....   | 6  |
| Capacitar y actualizar el capital intelectual .....  | 6  |
| ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, DE LA AUDITORÍA INTERNA Y ENTES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.....  | 10 |
| Informes de la Contraloría General de la República .....   | 10 |
| Informes de Entes de Fiscalización Superior .....  | 10 |
| Informes de la Auditoría Interna. ....   | 13 |
| CONCLUSIONES GENERALES .....   | 17 |
| Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría año 2014 .....   | 17 |
| Estado de las Recomendaciones de la Contraloría General de la República, de la Auditoría Interna, y Entes de Fiscalización Superior.....   | 17 |

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO  
DE LA AUDITORÍA INTERNA AÑO 2014,  
Y ESTADO DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA,  
AUDITORÍA Y ENTES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**

**Presentación**

De conformidad con el inciso g) del artículo 22 de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, se presenta el informe anual AUD-INF-ENV-01-2015 de Ejecución del Plan de Trabajo 2014, y el Estado de Recomendaciones de la Contraloría, Auditoría y Entes de Fiscalización Superior, en el cual se informa al Jerarca de la Institución sobre la actividad desplegada por la Auditoría Interna en lo referido a propósito, autoridad, responsabilidad y desempeño de esta Unidad en relación con los objetivos específicos establecidos para el año 2014, los cuales se plasmaron en el plan de trabajo, a saber:

- Fiscalizar, asesorar y advertir al Jerarca y Jefaturas subordinadas del Ministerio, sobre el sistema de control interno, con el propósito de prestar un servicio constructivo de protección a la Institución para el logro de su misión y objetivos institucionales.
- Verificar que las recomendaciones emitidas en los Informes de Auditoría, sean implementadas efectivamente por las instancias competentes en los plazos establecidos en cada caso, según corresponda, de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley General de Control Interno, con el fin de consolidar la protección y servicio constructivo a la Administración Activa, y de conformidad con el Decreto N° 33072-COMEX, “Manual para la atención de los Informes de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna en el Ministerio de Comercio Exterior. (Publicado en la Gaceta 90 del 11 de mayo del 2006), así como el Decreto N° 33658-COMEX, “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior”. (Publicado en la Gaceta N° 61 del 27 de marzo del 2007).
- Elaborar la planeación de las actividades, estudios de auditoría y estudios especiales que se efectuaron en el transcurso del año, con el fin de dar un aprovechamiento racional de los recursos destinados a cubrir las áreas de mayor riesgo en el Ministerio, para lo cual se abarcaron estudios sobre; Auditoría Financiera Contable, Auditoría Operativa y de Gestión, Auditoría Informática, asimismo labores Administrativas Internas o de Gestión Gerencial.

**Cumplimiento de objetivos y metas**

Para un efectivo cumplimiento de los objetivos definidos, así como de la Misión – Visión de la Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior, hemos identificado los siguientes factores como requerimientos indispensables:

- Administración identificada con el control interno, ambiente y cultura de control institucional y rendición de cuentas con apego a la Ley General de Control Interno.
- Cumplimiento del plan de trabajo de la Auditoría en el aspecto técnico y de gestión.
- Organización de la Auditoría Interna y petición del recurso humano, materiales y presupuestarios para la Auditoría Interna.
- Cumplimiento del plan de mejora externados al Jерarca de la Institución de acuerdo con los resultados de las Autoevaluaciones de Calidad de la Auditoría Interna, solicitados por la Contraloría General de la República y realizados año a año desde el 2007 al 2014.

Sobre estos factores en el año 2014, se insistió en el Documento Organización de la Auditoría (base para el inicio de operaciones de la Auditoría de acuerdo con un plan de organización de esta Unidad elaborado en el año 2005 y vigente a la actualidad), con el fin de dotar del recurso humano profesional para la Auditoría Interna como se contempla en la Ley General de Control Interno.

Respecto al recurso humano y el presupuesto programático para la Auditoría Interna para cumplir con el plan de trabajo adecuadamente, como lo señala el artículo 27 de la Ley 8292, el Despacho del Viceministro indicó mediante el memorando DVI-00185-14 del 29 de octubre del 2014, que el Ministerio ha realizado múltiples gestiones ante la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, en las que ha solicitado la creación de plazas adicionales para la Auditoría Interna, pero todas esas gestiones han sido rechazadas en vista de las circunstancias económicas que durante los últimos años han demandado un alto nivel de austeridad en el manejo de la Hacienda Pública.

Asimismo indican que el Ministerio de Hacienda ha emitido directrices (Directriz número 13-H publicada en la Gaceta del 16-02-2011; Directriz número N° 040-H, publicada en la Gaceta del 06-12-2012; Directriz número 009-2014 publicada en la Gaceta el 14-07-2014 y Directriz número 014-2014 publicada en la Gaceta el 11-09-2014), las cuales son de acatamiento obligatorio y establecen una serie de disposiciones tendentes a lograr una sana gestión de los recursos financieros del Estado, a través de la austeridad y la reducción del gasto público, indicando expresamente en cada una de ellas la imposibilidad de crear plazas nuevas.

En cuanto al presupuesto para la Auditoría, señalan que se continuará asignando anualmente, igual que en los periodos anteriores.

Sobre el Sistema de Autoevaluación Institucional Anual y el Sistema de Evaluación y Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) esta Auditoría Interna realizando el seguimiento necesario para que la Administración, cumpla conforme el ordenamiento de la Contraloría General de la República, del cual se informó en los informes emitidos año tras año, del cual corresponde decir que se cumplió con esta directriz.

Con respecto a la atención de los informes de la Auditoría Interna en el tiempo establecido basado en los artículos 36, 37, 38 de la Ley 8292, Ley General de Control Interno y de acuerdo con el “Manual para la atención de informes de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna”, el Jerarca, viene cumpliendo satisfactoriamente con entregar a la Auditoría las respuestas de las acciones a realizar, o las ejecutadas por las unidades administrativas, en el tiempo estipulado, de las cuales esta Auditoría incluye en su programa de seguimiento correspondiente.

### Labores desarrolladas

En lo que respecta a la función desarrollada por la Auditoría Interna durante el año 2014, de acuerdo con los objetivos planteados correspondiente al Plan Anual de Trabajo establecido, el cual es de conocimiento de la CGR y del jerarca de la institución, se llevaron a cabo según lo programado.

Señalamos a continuación los principales problemas que afectaron la labor durante el 2014, producidos por los requerimientos en los que no se evidencia un avance satisfactorio:

- La no autorización para la creación de las Plazas para la Auditoría Interna, por parte de la Autoridad Presupuestaria, lo que conlleva el no cumplimiento a cabalidad de las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, que establece la Contraloría General de la República sobre el particular.

### Logros Alcanzados

Presentamos a continuación el detalle de los logros alcanzados para cada uno de los objetivos y metas establecidas para el 2014.

- a) Esta Auditoría emitió 58 oficios en el transcurso de ese año (enero-diciembre) donde se consideran, informes, asesorías y advertencias a la Administración Activa, así como cartas y memorandos diversos, cursados internamente como externas a entidades relacionadas con esta Unidad.
- b) Se realizaron advertencias por escrito (informes, memoranda, notas, etc.) al Jerarca y Titulares Subordinados en cuanto a las directrices, oficios, normativas reglamentarias provenientes de la Contraloría y de los Entes de Fiscalización Superior que esta Auditoría tuvo conocimiento, las cuales se envían con el fin de colaborar con los criterios en materia de control interno, para el año 2014.
- c) El Informe de Auditoría constituye el producto final de los servicios de fiscalización, relacionados con servicios de auditoría, en todas sus modalidades con asesorías y advertencias. Estos objetivos se documentan mediante informes al Jerarca y a los Titulares Subordinados según correspondan, sobre resultados de estudios de diversa índole que en el 2014 se realizaron en un número de 12. Dentro de estos informes se consideró el programa de seguimiento a los estudios emitidos por la Contraloría General de la República, Entes de Fiscalización Superior y los informes de la Auditoría Interna,

se hicieron conocer el estado actual de estos desde el mes de enero al mes de diciembre del año 2014 en un número de 3.

En estos informes la Auditoría emitió Conclusiones y Recomendaciones para el Jерarca de la Institución, considerando que es necesario que la Administración Activa, tome en cuenta una serie de recomendaciones que coadyuven a fortalecer el control interno de la Institución, en aspectos de cumplimiento de responsabilidad en diversos temas.

**Se presenta la lista de informes emitidos durante el año 2014.**

1. AUD-INF-ENV-01-2014 Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo de Auditoría, del año 2014, e Informe del Estado de Recomendaciones de la Contraloría, Auditoría y Entes de Fiscalización Superior.
2. AUD-INF-ENV-02-2014 Informe sobre el Estado de Cumplimiento de Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República al 31 de diciembre del año 2014.
3. AUD-INF-ENV-03-2014 Estudio sobre control y recuperación de acreditaciones que no corresponden.
4. AUD-INF-ENV-04-2014 Estudio sobre el Sistema de Control Interno, en la Misión de Costa Rica ante la Organización Mundial de Comercio (Misión OMC).
5. AUD-INF-ENV-05-2014 Estudio sobre cumplimiento de directrices del Registro Nacional, Derechos de Autor.
6. AUD-INF-ENV-06-2014 Estudio sobre cumplimiento de directrices en cambio de administración año 2014.
7. AUD-INF-ENV-07-2014 Informe sobre la autoevaluación de calidad de la actividad de la Auditoría Interna. Año 2013.
8. AUD-INF-ENV-08-2014 Estudio sobre Arqueo Fondo de Cajas Chicas y Otros.
9. AUD-INF-ENV-09-2014 Plan anual de Trabajo de la Auditoría Interna año 2015.
10. AUD-INF-ENV-10-2014 Informe del Programa de Seguimiento de Estudios emitidos por la Contraloría General de la República.
10. AUD-INF-ENV-11-2014 Informes del Programa de Seguimiento para entes de Fiscalización Superior.
10. AUD-INF-ENV-12-2014 Informes del Programa de Seguimiento de la Auditoría Interna.

### Asesoría permanente

Como parte de las competencias de la Auditoría Interna el inciso d) del artículo 22 de la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, establece:

*“Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.”*

Durante el 2014 se brindó asesoría y advertencia permanente en campos fundamentales de la gestión pública tales como: observancia de las normas legales que rigen la función pública, uso adecuado de los recursos y otros, por medio de las siguientes actividades:

- Atención de las consultas tanto orales como escritas cuando lo requirieron los jefes y titulares subordinados de la administración.
- Asistencia a las reuniones de la Administración en algunos temas específicos.
- Advertir en forma oportuna al Jerarca y a los Directores respecto a situaciones preventivas, cuando fueron de conocimiento de la Auditoría mediante los informes y oficios enviados en su oportunidad.

### Asesoría Verbal

Se realizaron reuniones en el Despacho del Viceministro, con el objetivo de brindar asesoría relacionada con diversos temas, entre ellos el control interno en la Institución, las disposiciones y directrices emitidas por la Contraloría General de la República y Otros Entes de Fiscalización Superior, así como sobre las recomendaciones dadas en los informes emitidos por la Auditoría Interna durante el año 2014.

### Atención de legalización de libros

De acuerdo con el inciso e) del artículo 22 de la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, es competencia de la Auditoría Interna *“Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deben llevar los órganos sujetos a su competencia institucional, y otros libros que a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno”*.

El objetivo se cumplió al atender oportunamente los requerimientos de la Administración respecto a la legalización de libros, en el año 2014 se atendieron seis solicitudes de legalización de libros:

Cierre del libro de actas N° 2, y la apertura del libro de actas N° 3 para el registro de las sesiones y acuerdos que se tomaron en el seno de la Comisión Institucional de Rescate y Formación de Valores, Morales, Cívicos y Religiosos.

Apertura del Libro de Actas N° 1 de la Comisión Institucional de Mejora Regulatoria, para el registro de las sesiones y acuerdos tomados por la Comisión.

Apertura del Libro de Actas N° 1 del Consejo de Puestos Fronterizos Terrestres para el registro de las sesiones y acuerdos tomados por el Consejo.

Cierre del libro de actas N° 4, y la apertura del libro de actas N° 5 de la Comisión para la Recomendación de Adjudicación en Contrataciones Administrativas, para el registro de las sesiones y acuerdos que se tomaron en el seno de la Comisión.

Asimismo se realizó revisión del Libro de Actas de la Comisión Especial para la Definición de Sectores Estratégicos, en fecha 21 de julio del 2014, cuyas observaciones fueron enviadas con oficio AUD-MEM-ENV-033-2014.

### **Posicionar a la Auditoría Interna**

Se emitió el documento “Organización de la Auditoría Interna” para dar a conocer lo que es la Auditoría, sus necesidades de recurso humano, financiero, presupuestal etc., basado en el universo auditable de la Institución y de acuerdo con la normativa vigente al momento de crearse la Auditoría Interna desde el año 2005, este documento se viene presentando a cada jerarca de la institución en cada cambio de gobierno cada cuatro años, para su aprobación y cumplimiento con base a este documento de la organización que demanda esta Auditoría.

No se logró tener la organización que corresponde a la Auditoría Interna en estos 9 años desde que se creó esta Unidad, toda vez que no fue posible la creación de plazas para la Auditoría, lo que significa no poder cumplir a cabalidad con las obligaciones que demandan las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna que establece la Contraloría General de la República, al no poder contar con el recursos humano profesional tomando en consideración que existe la Directriz 40-H, publicada en la Gaceta del 06/12/2012, la Directriz 009-2014 publicada en la Gaceta del 14/07/2014 y siguientes que impiden la creación de plazas.

### **Capacitar y actualizar el capital intelectual**

Las actividades desarrolladas para lograr este objetivo fueron:

- Coordinación con entidades externas y con Unidades de la Institución para el desarrollo de actividades de capacitación y actualización profesional en temas de actualidad de normativas gubernamentales.

- Buscar los medios para la participación de los funcionarios de la Auditoría Interna en las actividades de capacitación, tanto en la Institución como en otras entidades en forma gratuita.
- Participar en las actividades de capacitación y actualización profesional de la Contraloría General de la República en forma obligatoria.

Se recibió capacitación y actualización profesional en las instituciones y materias siguientes:

### Ministerio de Comercio Exterior

- Evento: “Costa Rica: camino a la OCDE Informe de ejecución del plan de acción”. 4 de abril del 2014, de 08:00 a.m. a 12:00 m.d. Lugar: Hotel Radisson San José.
- Charla: Sistema de Gestión Documental, 18 de setiembre del 2014, de 09:00 a.m. a 10:00 a.m. Lugar: Sala de reuniones Oficialía Mayor y Dirección Administrativa.
- Taller sobre el Taller de Libre Comercio entre los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y Centroamérica. 04 de noviembre de 2014, 8:00 a.m. a 1:00 p.m. Lugar: Sala de capacitación COMEX.

### Instituto de Auditores Internos de Costa Rica

- Charla: Auditoría Interna: “protegiendo el valor de una marca mediante una adecuada evaluación de riesgo reputacional”. 04 de marzo del 2014, Lugar Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. (02 horas)
- Actividad: “Encuentro de la Presidencia de la República con las Auditorías Internas” 29 de mayo del 2014. Lugar: Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones. De 9:00 a.m. a 11:00 a.m.
- Curso: “NIA’s Su aplicación en la gestión de la Auditoría Interna” 21, 22, 28 y 29 de julio. Lugar Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. (32 horas). (no asistido)  
Relacionado con este curso, la documentación y las gestiones ante el Instituto de Auditores Internos fueron preparados por parte del Departamento de Recursos Humanos dentro del plazo establecido para tales efectos, sin embargo, no se pudo asistir al mismo, por cuanto la firma de autorización para la respectiva contratación, por parte del Viceministro se dio hasta el 18 de julio del 2014, impidiendo realizar las gestiones a tiempo para la contratación del mismo.
- Charla: “Introducción a la administración de riesgo y su efecto en la Auditoría Interna”. 21 de agosto de 2014. De 9:00 a.m. a 11:00 a.m. (2 horas)
- Congreso: “XV Congreso de Auditoría Interna, C. R.” Local, del 28 al 29 de agosto del 2014, (16 horas) Lugar Hotel Real Intercontinental.

- Taller: “La Resiliencia presente en la Auditoría Interna” en el marco del XV Congreso de Auditoría Interna., 27 de agosto del 2014, Lugar: Instituto de Auditores Internos. (2 horas.)
- Taller: “Cobit 5: Marco para el Gobierno y la Gestión de las Tecnologías de Información” en el marco del XV Congreso de Auditoría Interna. Instituto de Auditores Internos, 27 de agosto del 2014. (2 horas)
- “Tarde sobre Normas Internacionales de Auditoría”, 03 de diciembre de 2014, de 8:00 a.m. a 12:00 m. d. (4 horas)

### **Ministerio de Hacienda**

#### **Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa.**

- Capacitación: MER-LINK “Solicitud de Contratación y Estudios Técnicos”. 28 y 30 de abril del 2014, (5 horas, Lugar: Centro de Investigación Fiscal).

### **Presupuesto Nacional**

- Charla: “Roles y Perfiles del SIGAF” 25 de setiembre del 2014, de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. (2 horas) Lugar: Ministerio de Comercio Exterior.

### **Contraloría General de la República**

- Conferencia “Computación en la nube y Ley de Protección de Datos: Retos para la Auditoría Interna”, 22 de mayo del 2014, de 08:30 a.m. a 12:00 m. d. (3 1/2 horas). Lugar: Auditorio del Poder Judicial “Miguel Blanco Quirós”
- Congreso “VI Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública”, 12 de agosto, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y 13 de agosto, de 08:00 a.m. a 1:00 p. m. (14 horas). Lugar: Hotel WYNDHAM San José Herradura.
- Conferencia: “Uso de indicadores económicos para la planificación de las Unidades de Auditoría Interna (Producción, economía y gasto público), 20 de noviembre del 2014, de 09:00 a.m. a 12:00 a. m. (3 horas). Lugar: Poder Judicial, Auditorio “Miguel Blanco Quirós”

### **Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica**

- Charla “Normativa del Sector Público en el trabajo de la Auditoría Interna”. 09 de mayo del 2014. (02 horas).

- Charla “Sustitución de las certificaciones emitidas por CPA como parte de los trámites bancarios” 18 de junio del 2014. (2 horas)

### **Instituto de Auditores Internos de El Salvador**

- XIX Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, CLAI, El Salvador 2014. Del 12 al 15 de octubre 201, en el Hotel Royal Decameron Salinitas.

### **ISACA**

- Taller “Fundamentos de COBIT 5”, 24 y 25 de noviembre del 2014, 16 horas.

### **Poder Judicial**

- Congreso Internacional, “Inclusividad, No discriminación y Acceso a la Justicia”. 07, 08 y 09 de octubre. Lugar: Auditoria Blanco Quirós, Edificio Administrativo del Poder Judicial.

### **Capacitación recibida Secretaria (Reasignación de Puesto a Profesional SC 1A)**

#### **Instituto de Auditores Internos de Costa Rica**

- Curso: “Haciendo eficiente el trabajo de Auditoría Interna – Manejo de papeles de trabajo”. 25 y 26 de febrero del 2014. (12 horas).

#### **Comisión Nacional de Rescate de Valores**

- Taller: Primera parte: “Auditorías de la Gestión Ética Institucional”. 21 de mayo del 2014. (4 horas). Lugar: INA
- Taller: Segunda parte: “Auditorías de la Gestión Ética Institucional”. 18 de junio del 2014. (4 horas). Lugar: Ministerio de Cultura y Juventud.

#### **Ministerio de Hacienda – Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa.**

- MER-LINK: “Solicitud de Contratación y Estudios Técnicos”. 30 de abril y 2 de mayo del 2014, (5 horas).
- Curso: Auditoría Operativa I Edición. 02, 09,16, 23, 30 de julio del 2014. (40 horas aprovechamiento)

### **COMEX**

- Sistema Adobe Acrobat, 09 y 12 de diciembre del 2014, (8 horas).

## ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA AUDITORÍA INTERNA, Y ENTES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

El estado de recomendaciones a que también hace referencia el inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno citado, se presenta en este informe considerando los estudios emitidos por la Auditoría, informes de la Contraloría, así como por Entes de Fiscalización Superior, de los cuales se tuvo conocimiento en su oportunidad.

### Informes de la Contraloría General de la República

Se presenta en el informe AUD-INF-ENV-10-2014, donde se hace referencia:

- Oficio N° 06428 (DFOE-ST-0030) Requerimiento de información para el Índice de Auditorías Internas del Sector Público

La solicitud realizada por la Contraloría General de la República sobre el Índice de Auditorías Internas del Sector Público, en el año 2014, se contestó satisfactoriamente cumpliendo así en el tiempo y en la forma establecida por este ente contralor, la cual sirvió como medio para identificar acciones tendentes a propiciar el fortalecimiento de las Auditorías Internas, cabe mencionar que el factor de Eficacia que se menciona en este informe obedece al incumplimiento en el plan de mejora de la Autoevaluación de calidad de las Auditorías Internas al no tener recurso humano profesional para el cumplimiento de las normas, el cual incidió negativamente en el puntaje obtenido.

La posición 31 obtenida en el ranking de la CGR, dentro de 167 Auditorías Internas, en la clase B-, corresponde a un puntaje global de 65.36, lo cual determina una nota muy buena, considerando que el promedio general fue de 54.40 para la mayor parte de las auditorías internas, que las colocó en las clases B-, C+ y C-.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100% este tema.

### Informes de Entes de Fiscalización Superior

Se presenta en seguimiento a informe AUD-INF-ENV-2014, donde se hace referencia:

- Informe de Inspección N° II-006-2013 Dirección General del Archivo Nacional

De acuerdo con la información brindada y la documentación aportada, se determina que la administración ha cumplido con algunas disposiciones, y actualmente se encuentra en proceso de realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Dirección General de Archivo Nacional, no obstante, a la fecha aún se encuentran pendientes de resolución algunas disposiciones tales como la contratación de un profesional en materia archivística, la posibilidad de trasladar el GEDI cerca de las instalaciones del Ministerio, entre otras

aún sin resolver, por lo que esta Auditoría continuará con el seguimiento de este tema para el año 2015.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 70% este tema.

➤ Informe anual de desarrollo archivístico 2013-2014

La Ley N° 7202 del Sistema Nacional de Archivos en su artículo N° 42, inciso j y N° 145 de su Reglamento, establece que los archivos centrales deberán rendir un informe anual a la Dirección General del Archivo Nacional sobre el desarrollo archivístico de la institución, a más tardar el 31 de marzo de cada año. La Unidad de Gestión de Documentación e Información (GEDI), cumplió satisfactoriamente el envío del informe solicitado, por Ley sobre el Desarrollo Archivístico de la Institución en forma y en tiempo al Archivo Nacional.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100%

➤ STAP CIRCULAR-0141-2014. Directriz N° 040-H, contención del gasto público.

La Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria envió la Circular STAP CIRCULAR-0141-2014 del 04 de febrero 2014, relacionada con el cumplimiento de lo estipulado en los artículos 1°, 4° 5° 6° y 7° en la Directriz Presidencial N° 040-H, publicada en el Alcance Digital N° 198 a la Gaceta N° 236 del 06 de diciembre de 2012, en la cual se emiten algunas disposiciones relacionadas con la contención del gasto público. De acuerdo con el seguimiento efectuado en el proceso de presentación de los informes trimestrales en cumplimiento de lo estipulado en esta directriz 040-H, la administración en el periodo anterior, realizó en forma satisfactoria el envío de la información pertinente. El 14 de julio del 2014 la Presidencia de la República y el Ministro de Hacienda, emitió la Directriz N° 009-H, publicada en la Gaceta N° 137 del 17 de julio, 2014, relacionada con las medidas de contención del gasto, dicha directriz en su artículo 17 deroga la Directriz Presidencial N° 040-H, por lo que se da por concluido el seguimiento en torno al cumplimiento de esta directriz y en su lugar se continúa con el seguimiento de la directriz N° 009-H.

Esta Auditoría considera que se cumplió en un 100%

➤ . Directrices Presidenciales N° 009-H y N° 14-H

El 17 de julio del 2014, se publicó en la Gaceta N° 137, la Directriz N° 009-H emitida por el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, dirigida al Sector Público, con el fin de racionalizar el gasto público, en esta directriz se instituyen algunas disposiciones relacionadas con la contención del gasto público. Además el Presidente de la República y el Ministerio de Hacienda emitió la Directriz N° 14-H, publicada en el Alcance Digital N° 47 del 11/09/2014, con el propósito de incorporar aspectos de interés público, de tal forma que garantice que las necesidades y objetivos que ameritaron la N° 009-H sean eficaz y eficientemente satisfechos

En el proceso de presentación de informes y otros documentos en cumplimiento de lo estipulado en las directrices 009-H y 014-H, la administración viene realizando en forma satisfactoria, el envío de la información en cumplimiento adecuado y oportuno de estas obligaciones.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100%

- STAP-0510-2014 Acuerdo N° 10536 tomado por la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria N° 02-2014

La Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria comunicó mediante el oficio STAP-0510-2014 del 14 de marzo del 2014, el Acuerdo N° 10536 tomado en la Sesión Ordinaria N° 02-2014. Indican al respecto que mediante este documento acordaron comunicar al Ministerio de Comercio Exterior, la autorización de crear tres plazas para atender la Oficina de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo en París, Francia.

De acuerdo al seguimiento realizado con relación a este caso, la Institución no llenará todavía los puestos creados, aprobados y presupuestados en el año 2014 incorporados en este presupuesto, hasta tanto no se avance en los preparativos del estudio que realiza la OCDE.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 80% sobre este aspecto, faltando ser llenado estas plazas en el momento oportuno.

- STAP-2313-2014 Oficio DM-00500-2014, traslado de plaza de Viceministro del COMEX al MTSS

De acuerdo con la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, para realizar el préstamo temporal del puesto de Viceministro en COMEX, puesto vacante, la Administración determinó aplicar un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el Ministerio de Comercio Exterior, para llevar a cabo un Convenio de Cooperación Interinstitucional, para facilitar en préstamo temporal del puesto vacante número 097534 del programa 792 del Ministerio de Comercio Exterior, correspondiente al puesto de Viceministro, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el objeto de que en el mismo se designe a una persona que coadyuve en la ejecución de las políticas, directrices y funciones del Sector de Desarrollo Humano e Inclusión Social, bajo la Rectoría del Ministro de Trabajo y Seguridad Social en coordinación con el Presidente Ejecutivo del IMAS con rango de Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, por el período del 1 de octubre del 2014 al 7 de mayo del 2018.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100%

- Directriz N° 001-H, Convenios Marco Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAET – Programa Institucional de Gestión Ambiental.

La Administración viene realizando las acciones que corresponden, de acuerdo con el decreto establecido para el Plan de Gestión Ambiental de COMEX, en las fechas determinadas. Tomando en consideración que las metas definidas en el PGAI, se encuentran programadas para un plazo estimado de cumplimiento a diciembre 2018, la Auditoría continuará incluyendo este tema en el Programa de Seguimiento para el año 2015.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100% en este año

### **Informes de la Auditoría Interna.**

Se presenta en seguimiento a informe AUD-INF-ENV-12-2014, donde se referencia:

- AUD-INF-ENV-01-2014 “Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna año 2013 y Estado de Recomendaciones de la Contraloría, Auditoría y Entes de Fiscalización Superior”

Este informe se envió al Jerarca para su conocimiento. Las actividades que se mencionan en este informe en cuanto al estado de recomendaciones, son las acciones pendientes de ejecutar que todavía no se encuentran concluidas, algunas se mencionaran en el seguimiento del año 2015 que requieren ser revisadas y fortalecidas de conformidad con los contenidos en la Ley 8292, Ley General de Control Interno.

- AUD-INF-ENV-02-2014 Informe sobre el Estado de Cumplimiento de Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República al 31 de diciembre del año 2013

Se emitió el informe según la resolución R-SC-1-2007 del 15 de junio del 2007, publicada en la Gaceta 126 del 02 de julio, 2007, que dicta las Directrices que deben observar las Auditorías Internas para la verificación del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República (D-3-2007-CO-DFOE).

Se cumplió a satisfacción con la disposición emitida por el ente contralor en el 2014.

- AUD-INF-ENV-03-2014 Estudio sobre control y recuperación de acreditaciones que no corresponden.

De acuerdo con la solicitud de la Tesorería Nacional el Estudio sobre control y recuperación de acreditaciones que no corresponden del año 2013, esta Auditoría cumplió a satisfacción en el tiempo estipulado, asimismo verificó los resultados sobre este tema en la Unidad de Recursos Humanos para establecer el seguimiento de las recomendaciones emitidas, teniendo en consideración que los estudios se realizarán en forma cíclica cada año, por lo que se concluye satisfactoriamente este tema de este informe con la consigna que se determinará en futuras revisiones de los nuevos informes su cumplimiento en la Unidad de Recursos Humanos.

- AUD-INF-ENV-04-2014 Estudio sobre el Sistema de Control Interno, en la Misión OMC, Ginebra

Tomando en consideración las acciones que la Administración en la jerarquía del Viceministro ordenó a las diferentes instancias involucradas sobre la resolución de los diferentes aspectos recomendadas en este estudio, se procedió a verificar su cumplimiento que en la gran mayoría se vienen realizando, como en otras ya se ejecutaron en forma adecuada, quedando algunos aspectos por resolver en el transcurso del tiempo lo cual esta Auditoría seguirá incorporando en el programa de seguimiento los aspectos a resolver para el 2015.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 80%

- AUD-INF-ENV-05-2014 Estudio sobre cumplimiento de directrices del Registro Nacional, Derechos de Autor.

Este estudio se realizó de acuerdo con el Decreto N° 37549-JP del 1 de marzo del 2013, en su Artículo 3° del Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central, sobre Derechos de Autor y Conexos, Ley N° 6683.

Se encuentra ejecutadas algunas de las recomendaciones de este estudio sobre Derechos de Autor, de acuerdo con el cronograma de actividades, esta Auditoría establecerá en su programa de seguimiento para este año 2015 los aspectos que no se han ejecutado hasta el momento, para determinar el cumplimiento de los aspectos relevantes de este tema.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 70%

- AUD-INF-ENV-06-2014 Estudio sobre cumplimiento de directrices en cambio de administración año 2014

El objetivo de este informe fue dar a conocer a la Administración Activa, las observaciones que podrían generarse del cumplimiento de las obligaciones en el marco de la Resolución R-CO-61-2005 emitida por la Contraloría General de la República, por cambio de administración, asimismo verificar el cumplimiento del Módulo de Declaración Jurada para el uso de las Unidades de Recursos Humanos, según la Resolución R-DC-66-2009, cuya fiscalización corresponde a la Auditoría Interna.

Asimismo verificar que los funcionarios de la Administración Activa, salientes y entrantes, cumplan con las obligaciones que señalan las leyes, al realizar la transición al cambio de administración cada cuatro años, y considerando que la Auditoría debe velar por la aplicación que señalan las normativas vigentes, para coadyuvar al desempeño normal de este proceso y garantizar en forma razonable la operación eficiente y eficaz del sistema y la salvaguarda de los recursos públicos.

Se determinó que sobre las recomendaciones se han tomado acciones en su gran mayoría por las Unidades involucradas, quedando otras por resolver posteriormente de acuerdo con las situaciones manifestadas, las cuales se seguirán incluyendo en el Programa de seguimiento de esta auditoría en el año 2015, sin embargo se considera que se hacen esfuerzos para corregir las observaciones señaladas, por lo que contribuye para el establecimiento de un adecuado sistema de control interno institucional.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 80%

- AUD-INF-ENV-07-2014 informe sobre la autoevaluación de calidad de la actividad de la Auditoría Interna, Año 2013.

Cumpliendo con las recomendaciones del informe sobre la Autoevaluación Anual de Calidad de la Auditoría Interna año 2013, como plan de mejora propuesta el 18 de setiembre, 2014 se le solicitó al Jerarca la aprobación del recurso humano de Profesional de Servicio Civil 3 debido a que el puesto de Secretaria en el año 2014 fue reasignada al haber cumplido los requisitos para esta puesto como Profesional de Servicio Civil 1 A.

Asimismo se solicitó al Jerarca, su aprobación para que la Administración, siga reservando el presupuesto anual de la Auditoría Interna como Actividad dentro del Programa 792, para que se afecte este presupuesto con la anuencia del Auditor, en el transcurso de cada año de acuerdo con la Ley General de Control Interno.

Esta Auditoría, consciente de que la Administración no tiene causal de responsabilidad, en cuanto a las gestiones realizadas para dotarla del recurso humano profesional, toda vez que existen las directrices presidenciales 009-H y 14-H, por la cual no se pudo concretar la creación de plazas profesionales, es menester que el resultado de este estudio anual que realiza esta Auditoría como obligación para cumplir con las normas establecidas, es necesario seguir insistiendo en esta petición, toda vez que mientras no exista el recurso humano no podrá cumplirse cabalmente como estipula la normativa señalada por la Contraloría General de la República, sin embargo, se viene cumpliendo en lo posible los planes de trabajo establecidos para esta Unidad.

- AUD-INF-ENV-08-2014 Estudio sobre Arqueo Fondo de Cajas Chicas y otros

Se dieron a conocer a la administración, las observaciones encontradas a raíz de la verificación del cumplimiento, validez y suficiencia del Sistema de Control Interno en los procesos seguidos en la Unidad Financiera de los fondos arqueados de Caja Chica, en relación con el Reglamento General del Fondo Cajas Chicas.

Se considera que las acciones correctivas realizadas por la Unidad Financiera, se ejecutaron según las recomendaciones emitidas en este informe, por lo que la Auditoría da por concluido este tema, sin embargo se seguirá realizando el seguimiento de las acciones que se vienen desarrollando

por parte de la Unidad Financiera hasta su culminación de las acciones pendientes en el próximo año 2015

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 90%

- AUD-INF-ENV-09-2014 Plan anual de trabajo de la Auditoría Interna, año 2015

El Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2015, se entregó a la Contraloría General de la República y al Jerarca de la Institución en el tiempo estipulado de acuerdo con los lineamientos correspondientes, cuyo plazo límite era el 15 de noviembre del 2014, por lo que esta Auditoría cumplió esta obligación en el tiempo establecido.

Esta Auditoría consideró que se cumplió en un 100%

- AUD-INF-ENV-10-2014 Informe del Programa de Seguimiento de Estudios emitidos por la Contraloría General de la República.

Se envió este informe en el mes de diciembre del 2014 como parte de las labores que corresponde a esta Auditoría, este informe de seguimiento, no tiene fecha de vencimiento para las conclusiones y recomendaciones, toda vez que es obligación del Jerarca fortalecer el sistema de control interno institucional de acuerdo con el artículo 10 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

- AUD-INF-ENV-011-2014 Informe del Programa de Seguimiento de Entes de Fiscalización Superior.

Se envió este informe en el mes de diciembre del 2014, como parte de las labores que corresponde a esta Auditoría, este informe de seguimiento, no tiene fecha de vencimiento para las conclusiones y recomendaciones, toda vez que es obligación del Jerarca fortalecer el sistema de control interno institucional de acuerdo con el artículo 10 de la Ley General de Control Interno No. 8292. Sin embargo se dará seguimiento a este informe en el año 2015, como medida de fiscalización que corresponde a la Auditoría Interna.

- AUD-INF-ENV-012-2014 Informes del Programa de Seguimiento de la Auditoría Interna.

Se envió este informe el 18 de diciembre 2014 con oficio AUD-MEM-ENV-058-2014, sin embargo no tiene fecha de vencimiento para estas recomendaciones toda vez que es potestad del Jerarca fortalecer el control interno Institucional. Algunos temas no han sido cumplidos a satisfacción todavía, las cuales deben seguir incluyéndose en el programa de seguimiento del año 2015.

## CONCLUSIONES GENERALES

### Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría año 2014

En términos generales se cumplió satisfactoriamente, el plan de trabajo del año 2014 (enero-diciembre) con los objetivos y metas establecidos por la Auditoría, con los recursos que se tuvieron asignados.

No ha sido satisfactoriamente cumplido todavía el proceso en cuanto a la organización de la Auditoría Interna en el Ministerio de Comercio Exterior que se tiene previsto desde el año 2005, por cuanto los puestos para el recurso humano profesional denegado por la Autoridad Presupuestaria basado en los Decretos citados no lo permite.

### Estado de las Recomendaciones de la Contraloría General de la República, de la Auditoría Interna, y Entes de Fiscalización Superior

Respecto a las mejoras e implementación de las recomendaciones de los informes de la Contraloría, Auditoría y Entes de Fiscalización Superior, así como de las directrices y oficios conocidos en el año 2014 y anteriores, se determina que en su gran mayoría se cumplieron los temas expuestos, se concluye que la Administración ha venido en franco desenvolvimiento de mejoras para que el control interno se vea fortalecido, sin embargo quedan algunas acciones pendientes para el año 2015, que se incluirán en el programa de seguimiento para establecer su cumplimiento.

Enero 2015